



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD:
RI-104/2021 y ACUMULADO

RECURRENTE:
VANESSA CRUZ LEÓN Y OTROS

AUTORIDADES RESPONSABLES:
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL
XVII DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Y
OTRA

**TERCERO INTERESADO EN EL RI-
133/2021:**
NINGUNO

MAGISTRADA INSTRUCTORA:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, diecinueve de mayo de dos mil veintiuno.

Vista la cuenta que antecede, en la que se hace constar que el día de hoy, se recibió en Oficialía de Partes de este Tribunal, oficio IEEBC/CGE/2792/2020 signado por el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral, por tanto, atentos a lo dispuesto por el artículo 329 de la Ley Electoral del Estado de Baja California se dicta el siguiente: -

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO. Agréguese al expediente para que obre como corresponda el escrito de cuenta. Se tiene al Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral atendiendo requerimiento que le fue realizado mediante auto de dieciocho de mayo del presente. -----

NOTIFÍQUESE en términos de ley. -----

Así lo acordó y firma la Magistrada encargada de la instrucción, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO**, ante el Secretario General de Acuerdos, **GERMÁN CANO BALTAZAR** quien autoriza y da fe.-----

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS